



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00838382- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2025-73-UNC-DEC#FCC.

CONSIDERANDO

Que por error en el visto y en el artículo 1 de la citada Resolución se consignó como fecha del acta a rectificar el 04/07/2014 en lugar del 04/12/2024.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el visto y artículo 1° de la RD-2025-73-UNC-DEC#FCC y donde dice: "01/07/2024" debe decir: "04/12/2024".

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.